

No. 002

DIAN ALERTA SOBRE ESTAFADORES QUE UTILIZAN CORREOS ELECTRÓNICOS FALSOS PARA SUPLANTAR A FUNCIONARIOS

- *La entidad invita a los ciudadanos a verificar la autenticidad de las comunicaciones y ofrece herramientas oficiales para hacerlo.*

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2025.

A propósito de un caso registrado en el departamento de Santander, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) alerta sobre casos recientes de suplantación de identidad de funcionarios mediante el uso fraudulento de correos electrónicos para engañar a los ciudadanos a través de comunicaciones falsas a nombre de la DIAN, en busca de obtener dinero para acceder a servicios de la entidad.

En los casos reportados, los correos electrónicos fraudulentos presentan características como:

- **Remisión desde correos no oficiales:** direcciones que no corresponden al dominio @dian.gov.co
- **Elementos gráficos desactualizados o incorrectos:** uso indebido de logotipos y marcas gubernamentales.
- **Errores ortográficos y sintácticos:** textos mal redactados y referencias normativas inexistentes o erróneas.
- **Solicitudes sospechosas:** petición de información personal, financiera o pagos indebidos.
- **Generación de urgencia:** mensajes alarmantes para provocar una reacción inmediata.

La DIAN invita a la ciudadanía a tener en cuenta las siguientes recomendaciones para identificar y verificar comunicaciones de la entidad:

1. **Verifique el remitente:** las comunicaciones oficiales provienen exclusivamente del dominio **@dian.gov.co**.
2. **Valide códigos de verificación:** los correos oficiales incluyen un código único que puede verificar en <https://www.dian.gov.co/Paginas/CorreosFalsos.aspx>
3. **Analice cuidadosamente el contenido:** preste atención a errores ortográficos, sintácticos y formatos inconsistentes.
4. **Consulte canales oficiales:** ante cualquier duda, diríjase al portal de la DIAN o comuníquese a la línea **601 489 9000**.

De manera adicional, la entidad tiene a disposición de la ciudadanía herramientas clave para validar la autenticidad de los correos y recibir recomendaciones para su identificación [https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-
Informacion/Paginas/Verificacion-de-correos.aspx](https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Verificacion-de-correos.aspx)

La DIAN trabaja en coordinación con las autoridades judiciales para investigar estas actividades fraudulentas y proteger a los ciudadanos. Cualquier comunicación sospechosa puede reportarse directamente al CAI virtual de la Policía Nacional en <https://caivirtual.policia.gov.co>.

Por último, la entidad reitera el llamado a la ciudadanía para que la verificación de comunicaciones oficiales se haga únicamente en los canales autorizados.